

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto de Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 „ „
Extranjero..... 10,00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 27)

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Sección facultativa de montes

CIRCULAR

La Dirección general de Propiedades é Impuestos, con fecha 18 de Agosto próximo pasado, acordó interesar de los Ayuntamientos de esta provincia que poseen montes dependientes del Ministerio de Hacienda, los cuales figuran en el Plan publicado en los BOLETINES OFICIALES números 227, 228, 230 á 234 y 236, fecha 26 27 y 30 de Septiembre y 1, 2, 3, 4 y 5 de Octubre de 1913, manifiesten en el término de quince días á esta oficina, si sería conveniente á los intereses de los vecindarios la roturación de los montes que se presten para la siembra de

cereales y tubérculos, ya también para la formación de prados, alternando con el cultivo forestal en su día, ó prefieren que dichos predios continúen como hasta la fecha dedicados solamente á la producción de maderas, leñas y pastos, siempre bajo la base de continuar perteneciendo al dominio del Estado y de los pueblos á cargo de la Sección facultativa de Montes, y de seguir percibiendo aquél y el Municipio el mismo cánón que por aprovechamiento perciben actualmente.

Dada la importancia de esta Circular se recomienda á los Ayuntamientos estudien los extremos de la misma, tan beneficiosos á los vecindarios usufructuarios, que con tal autorización se mejoran los intereses de los mismos y remediará en lo posible la crisis obrera.

Oviedo, 25 de Septiembre de 1914.—El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 3.106

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

ANUNCIOS

La expresada Corporación, en sesión del día 19 del corriente, aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de tocino salado, grasa de cerdo, patatas y otros artículos, para los Asilos de Beneficencia provincial de esta ciudad, en

el año próximo de 1915, hallándose aquél de manifiesto en la Secretaria de dicha Corporación.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y á fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante dicha Comisión las reclamaciones que se crean pertinentes acerca de la subasta, que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado el mencionado plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Oviedo, 23 de Septiembre de 1914.—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, José Argüelles.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.104

La expresada Corporación, en sesión del día 19 del corriente, aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de carne de vaca, de ternera, huevos de gallina y otros artículos para los Asilos de Beneficencia provincial de esta ciudad, en el año próximo de 1915, hallándose aquél de manifiesto en la Secretaria de la referida Corporación.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y á fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante dicha Corporación las reclamaciones que se crean pertinentes acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado el mencionado plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Oviedo, 23 de Septiembre de 1914.—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, José Argüelles.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.103.

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 26 de Junio anterior han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Instrucción de Avilés: = Continuación

Número de la matrícula.	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
834	1861	No hay	Muerte
835	1861	Antonio Canc	Retención
836	1861	No hay	Hurto
837	1861	Oncfre Fernandez	Estupro
838	1861	No hay	Sustracción
839	1861	Rosa de la Campa	Injurias
840	1861	No hay	Muerte
841	1861	Id.	Id.
842	1861	Francisco Suarez	Robo
843	1861	Manuel Riestra	Id.
844	1861	María García	Calumnia
845	1861	No hay	Hurto
846	1861	Id.	Muerte
847	1861	Matías Sanchez	Hurto
848	1861	María Rodriguez	Incendio
849	1861	Francisco García Fernnndez	Hurto
850	1861	No hay	Muerte
851	1861	Id.	Hurto
852	1861	Bernardo Menendez	Lesiones
853	1861	Román Escosura	Hurto
854	1861	No hay	Muerte
855	1862	Id.	Id.
856	1862	Manuel García y otros	Falso testimonio
857	1862	José Fernandez	Hurto
858	1862	No hay	Muerte
859	1862	Id.	Id.
860	1862	Id.	Id.
861	1862	Josefa Rodriguez	Lesiones
862	1862	Manuel Fernandez	Mutilación
863	1862	No hay	Muerte
864	1862	Id.	Faltas
865	1862	Id.	Abandono de un niño
866	1862	Id.	Id.
867	1862	Juana Suarez	Hurto
868	1863	No hay	Muerte
869	1863	Id.	Incendio
870	1863	Evaristo Bango	Sustracción
871	1863	Manuel Fernandez	Lesiones
872	1863	Domingo Junquera y otros	Id.
873	1863	Ramón García Solís y otros	Id.
974	1863	Teresa y María Gonzalez Orbón	Id.
875	1863	Rafael Fernandez Luanco	Id.
876	1863	Manuela Suarez Otero	Escándalo
877	1863	No hay	Incendio
878	1863	Id.	Hurto
879	1863	José Muñiz Carreño	Lesiones
880	1863	José Fernandez Gutierrez	Quebrantamiento de condena
881	1863	Juan Alvarez	Violación
882	1863	No hay	Muerte
883	1864	Bernardo Fernanaez Cadavedo	Robo
884	1864	Nicolás Barril y otros	Lesiones
885	1864	No hay	Incendio
886	1864	Josefa Artime	Aborto
887	1864	No hay	Muerte
888	1864	Id.	Id.
889	1864	José Menendez	Lesiones

Número de matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
890	1864	Ramona Menendez	Alcahuetismo
891	1864	José Cabo Carreño	Robo
892	1864	Manuel García Barbón	Lesiones
893	1864	Manuel García Cuervo	Robo
894	1864	Sebastian Gutierrez	Allanamiento
895	1864	Adelaida Diaz	Lesiones
896	1864	No hay	Hurto
897	1864	Manuel Martinez	Lesiones
898	1864	Juan Gonzalez	Desacato
899	1864	Cayetana Suarez Foz	Lesiones
900	1864	No hay	Hurto
901	1864	Id.	Muerte
902	1865	Antonic García	Lesiones
903	1865	No hay	Daños
904	1865	Manuela Campillo	Lesiones
905	1865	Francisco Suarez Garanda	Id.
906	1865	José Alvarez	Atentado
907	1865	No hay	Daños
908	1865	Id.	Muerte
909	1865	Gregorio Arias Carbajal	Injurias
910	1865	Antonio Suarez	Desacato
911	1865	No hay	Muerte
912	1865	Amalia Oviedo	Lesiones
913	1865	Vicente Fernandez Arenas	Id.
914	1865	No hay	Muerte
915	1865	Id.	Hurto
916	1865	Id.	Aborto
917	1865	Id.	Lesiones
918	1865	José Alonso Nora	Id.
919	1866	Manuel Gonzalez Valle	Falsedad
920	1866	No hay	Abandono de una niña
921	1866	Id.	Robo
922	1866	Id.	Id.
923	1866	José Francos	Estafa
924	1866	No hay	Muerte
925	1866	Id.	Id.
926	1866	Id.	Id.
927	1866	Id.	Id.
928	1866	Serafina Gonzalez y otro	Escándalo
929	1866	No hay	Hurto
930	1866	Id.	Abandono de un niño
931	1867	Id.	Muerte
932	1867	José Benito Alvarez	Desacato
933	1867	Alejandro Pumariega y otros	Malos tratamientos
934	1867	No hay	Injurias
935	1867	Id.	Muerte
936	1867	Id.	Abandono de un niño
937	1867	Francisco Alvarez y otros	Sospechas
938	1867	Rafael Lopez	Hurto
939	1867	Teresa Rodriguez Rivera	Aborto
940	1867	Ramona García Pumarino	Hurto
941	1867	José Muñiz Carreño	Lesiones
942	1867	Juan Solís	Hurto
943	1867	No hay	Muerte
944	1867	Nicolás Prieto	Abusos
945	1867	No hay	Abandono de una niña
946	1867	Manuel Suarez y otros	Lesiones
947	1867	Ramona García	Hurto
948	1867	José Gonzalez Fernandez	Id.
949	1867	Ramón Gutierrez	Lesiones
950	1867	Manuel Gutierrez y otros	Robo
951	1867	Lisardo Alvarez Diaz	Desacato
952	1867	José Blanco	Infidelidad
953	1867	Fructuoso Menendez	Hurto
954	1867	Fulgencio Valle	Resistencia
955	1867	No hay	Abandono de un niño
956	1867	Ramón Santiago Menendez	Hurto
957	1867	No hay	Lesiones

Continuará

Instituto Geográfico y Estadístico

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Movimiento natural de la población correspondiente al mes de Marzo de 1914.

Población de la provincia..... 701.081		CAUSAS DE LAS DEFUNCIÓNES.		Número de las mismas.
NÚMERO DE HECHOS:				
<i>Absoluto</i>	Nacimientos (1).....	1.795	1 Fiebre tifóidea (tifo abdominal) (1).....	12
	Defunciones (2).....	1.202	2 Tifo exantemático (2).....	»
	Matrimonios.....	60	3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
<i>Por 1.000 habitantes</i>	Natalidad (3).....	2,55	4 Viruela (5).....	»
	Mortalidad (4).....	1,61	5 Sarampión (6).....	3
	Nupcialidad.....	0,08	6 Escarlatina (7).....	»
NÚMERO DE NACIDOS:				
<i>Vivos</i>	Varones.....	943	7 Coqueluche (8).....	12
	Hembras.....	852	8 Difteria y Crup (9).....	7
<i>Vivos</i>	Legítimos.....	1.754	9 Gripe (10).....	10
	Ilegítimos.....	39	10 Cólera asiático (12).....	»
	Expósitos.....	2	11 Cólera nostras (13).....	»
	TOTAL.....	1.795	12 Otras enfermedades epidémicas (3 11 y 14 a 19).....	3
<i>Muertos</i>	Legítimos.....	46	13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)...	121
	Ilegítimos.....	1	14 Tuberculosis de las meninges (30).....	8
	Expósitos.....	»	15 Otras tuberculosis (31 á 35).....	14
	TOTAL.....	47	16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	32
NÚMERO DE FALLECIDOS: (5)				
Varones.....	560	17 Meningitis simple (61).....	54	
Hembras.....	642	18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (54 y 65).....	49	
Menores de 5 años.....	347	19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)...	143	
De 5 y más años.....	855	20 Bronquitis aguda (39).....	73	
En Hospitales y Casas de salud.....	52	21 Bronquitis crónica (90).....	26	
En otros Establecimientos benéficos.....	»	22 Neumonía (92).....	41	
Oviedo, 11 de Mayo de 1914.—El Jefe de Estadística, <i>Alfonso Victorero</i> .				
(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.				
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.				
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.				
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.				
(5) No se incluyen los nacidos muertos.				
		TOTAL 1.202		
Oviedo, 11 de Mayo de 1914.—El Jefe de Estadística, <i>Alfonso Victorero</i> .				
		(R. al núm. 1.665).		

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE MONTES**

Distrito forestal de Oviedo

Relación de los individuos á quienes esta Jefatura de Montes ha concedido licencia de pesca de cuarta clase, durante el mes de Agosto de 1914.

Número de la licencia, nombre de los individuos y vecindad es como sigue:

- 320 D. Manuel Lazcano Alvarez, de Grado.
 321 D. Manuel Pelaez Escalera, de Infiesto.
 322 D. Rafael Fernandez Alvarez, de Grado.
 323 D. Lucindo Lazcano, de Grado.
 324 D. Pedro Lobeto, de Panes.
 325 D. Isaac Molina, de Ribadesella.
 326 D. Eduardo Gonzalez, de Pola de Lena.
 327 D. Alfredo Gutierrez, de Aller.
 328 D. Mariano Mejido, de Sobrescobio.
 329 D. Domiciano Perez, de idem.
 330 D. Manuel Mogolla, de Caravia.
 331 D. José Cienfuegos, de Nava.
 332 D. Plácido Pelaez, de idem.
 333 D. Pedro García, de San Martin Aurelio.
 334 D. Raimundo Vega, de Lieres.
 335 D. Felipe Salas, de Infiesto.
 336 D. Ceferino Caballero, de Panes.
 337 D. Eduardo Fernandez, de Cangas de Tineo.
 338 D. José Fernandez, de idem.
 339 D. Juan Antonio Fernandez, de Mieres.
 340 D. Pedro Campillo, de Cabrales.
 341 D. Bernardo Martines, de Belmonte.
 342 D. José Perez, de idem.
- Oviedo, 12 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

El señor Alcalde de esta capital ha firmado con fecha de hoy la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho los individuos comprendidos en la precedente relación sus descubiertos para con este Ayuntamiento y por el concepto de multas impuestas por esta Alcaldía por infracción de las Ordenanzas municipales, les declaro incurso en el primer grado de apremio, advirtiéndoles que de no verificarlo en el término de cinco días, incurrirán en el segundo grado de apremio.

- D. Emilio Viñuela.
 D. Mario de la Paz (a) La Arriba,
 D. Daniel Bayón.
 D. Manuel Fernandez (a) El Boño.
 D. Floro Sanchez.
 D. Vicente Fernandez.
 D. Servando Martinez.
 D. Faustino Alvarey.
 D. Victor Truébano.
 D. Juan Rodriguez (a) El Carrilu.
 D. Francisco García.
 D. Eusebio Zubillaga,
 D. Francisco Gonzalez.
 D. Manuel Torres.
 D.^a Escolástica Suarez (a) Escola.
 D.^a Encarnación Alvarez.
 D.^a Luz Gonzalez.
 D.^a Rosario Diaz.
 D. Francisco Muslera.
 Hijos de Aurelio Llano.
 Hijos de Perpetua Duque.
 D. Ramón Alvarez Fernandez.
 D.^a Dolores Suarez.
 D. Manuel Fidalgo.
 D. Severino Suarez.
 Dueño del Café del Bar.
 D. Justo Lozano.
 D. Eduardo Peña.
 D.^a Josefa Alvarez Ania (a) La Buñolera.

Entréguese esta relación al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Constantino Benedet y Cintad, para la formación del oportuno expediente

Oviedo, 26 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, José C. Jovellanos.

R. al núm. 3.101

Alcaldía de San Martin del Rey

No habiéndose producido reclamación alguna en el plazo que determina el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, contra el acuerdo de subasta de las obras de construcción de un edificio local de escuela para niños y niñas, en el pueblo de San Mamés, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 21 del corriente mes, acordó que la indicada subasta se celebre en la sala capitular el día catorce del próximo mes de Octubre y hora de las cuatro de la tarde, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

El acto será presidido por el señor Alcalde, ó quien haga sus veces, con asistencia de un Concejal designado por la Corporación, y girará la licitación á la baja del tipo del presupuesto de contrata, ó sea de 9.000 pesetas.

Para tomar parte en ella el licitador debe consignar en la Depositaria de fondos municipales la cantidad de 450 pesetas, en concepto de garantía interina, la cual ampliará el contratista hasta completar la suma de 900 pesetas, equivalente al diez por ciento del presupuesto de la contrata.

La referida garantía provisional y la cédula personal del proponente habrá de acompañarla éste á la proposición escrita en papel de la clase undécima y redactada con arreglo al modelo que se inserta á continuación, y que en pliego cerrado entregará al Presidente de la subasta.

El contratista contrae el compromiso de indemnizar á los obreros con arreglo á la Ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento para su ejecución, los accidentes de trabajo que ocurran á los mismos, debiendo formalizar con éstos el oportuno contrato, determinando la duración de la jornada y precio del jornal; y por lo que respecta al plazo en que han de terminarse las obras, y á la forma en que ha de percibir el importe de las mismas, habrá de atenerse á lo estipulado en las condiciones de subasta, en las cuales se consignan los demás derechos y

obligaciones que se derivan de este contrato.

San Martín del Rey, 23 de Septiembre de 1914.—El Alcalde en funciones, Cándido Blanco.

Modelo de proposición:

Don F. de T., vecino de..., según cédula personal adjunta, enterado de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la contratación de las obras de construcción de un edificio local escuela para niños y niñas en el pueblo de San Mamés, se compromete á ejecutarlas con sujeción al expediente del particular, por la cantidad de... pesetas y... céntimos (en letra precisamente).

(Fecha y firma).

R. al núm. 3.107

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

Don Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en las diligencias sobre ejecución de la sentencia firme recaída en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado por D. Juan García Suarez, vecino de esta villa, por sí y como legal representante de su esposa D.^a Rosalía del Barrio y Gutiérrez, contra D. José García Barrio, vecino que fué de La Reguera, parroquia de Molleda, concejo de Corvera, y actualmente ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas, he acordado proceder á la venta en pública subasta de la finca embargada á dicho demandado, habiendo señalado para su celebración el día treinta de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

La indicada finca es la siguiente:

Una finca de monte poblada de pinos, llamada El Cierrón, sita en el lugar de Grandellana, parroquia de Molleda, concejo de Corvera: cabida de dos hectáreas; linda al Este camino público, Sur bienes de don José Rodríguez Pérez, antes de Antonio Álvarez Mijares, Oeste de don

José García Maribona, antes de herederos de Manuel García Solís, y al Norte carril que la separa de más de Vicente García Solís y otros, antes de Vicente Solís. Es libre de cargas y fué tasada con los pinos que contiene en tresmil pesetas, tipo para la subasta.

Por tanto, las personas que se interesen en la adquisición de la expresada finca pueden acudir al acto de la subasta en el día, hora y sitio mencionados, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación; que los licitadores habrán de depositar previamente una cantidad igual al diez por ciento de la misma, y que aunque el ejecutado no ha presentado el título de propiedad de la repetida finca, se desprende la pertenencia de ella á su favor, de los documentos obrantes en autos, según puede ver quien lo desee en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Avilés á veintidos de Septiembre de mil novecientos catorce.—Eduardo Prado Vaquero.—El Secretario, Federico Fernández Trapa.

R. al núm. 3.105

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ, Victor, de unos veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, procesado

por hurto de una bicicleta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente del partido de Gijón.

3.080

NIDO GARCIA, Anselmo, natural de Bilbao, jornalero, de 17 años de edad, alto, delgado, color pálido, viste traje claro rayado, gorra blanca, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto de doscientas pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de la villa de Gijón.

3.081

SANCHEZ PEREZ, Hermógenes, natural de Aller, de veintisiete años de edad, alto, grueso, de barba rubia, viste pantalón de tela azul, chaqueta de paño claro, boina negra, domiciliado últimamente en Mieres, procesado por hurto de una vaca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

3.084

ALVAREZ ZAPICO, José, hijo de Benigno y de Teresa, natural de Mieres, Oviedo, soltero, jornalero, de 24 años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Mieres, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de 30 días ante D. Simón Ramírez, segundo Teniente del Regimiento de infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, Santander.

3.088

ONIS RODRIGUEZ, Manuel, hijo de Juan y de Generosa, natural de Concernón, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Julian Serna Gil, Juez instructor del regimiento Cazadores Talavera, décimo quinto de Caballería, de guarnición en Palancia.

3.089

ALVAREZ BARCIA, Nicolás, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Oviedo, Ayuntamiento y provincia de idem. soltero, minero, de 22 años de edad, estatura 1,571 metros, domiciliado últimamente en Peñón, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número tres, D. José Ruiz Dana Zaragoza, residente en Oviedo.

3.087

GIRON BLANCO, Tomás, hijo de Simon y Juana, natural de Capillas de Cangas, soltero, jornalero, de diecisiete años, de estatura regular, delgado, moreno, ojos y pelo negros, viste traje del país, domiciliado últimamente en Bedriñana, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales á ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.043

MARTINEZ, Servanda, domiciliada últimamente en Vibaño y natural de Cadavedo; comparecerá el día diecisiete de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo para asistir á las sesiones del juicio por Jurados en causa por incendio y daños, instruída por el Juzgado de Llanes.

3.055

SANTOS GARCIA, Manuel, hijo de Felipe y María, natural de Avilés, soltero, labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes ó Audiencia provincial de Oviedo.

3.044

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

ALLER

En poder del Alcalde de barrio de Agüeria Moreda, de este concejo se hallan depositadas las siguientes reses que fueron halladas abando-

nadas en los montes de este concejo, de las señas siguientes:

1.^a Una vaca color pardo, tamaño regular, con las astas cerradas y vueltas hacia arriba.

2.^a Una novilla de 3 á 4 años, color rojo y con una cencerro en el collar de coplera.

3.^a Otra novilla de 4 años próximamente, color rojo con una cencerro en collar de llave.

4.^a Otra novilla de 5 á 6 años, color oscuro.

5.^a Otra idem de dos años próximamente, color un poco pardo.

6.^a Otra novilla de dos años próximamente, colorada.

7.^a Otra de la misma edad, color rojo claro.

Lo que se anuncia al público para los que se crean ser sus dueños se presenten á recogerlas dentro del plazo de quince días, abonando los gastos que hayan originado, y transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se venderán en pública subasta.

Aller, Septiembre 16 de 1914.—
El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 3.033—3

CANDAS

De los pastos de D. Domingo Gonzalez, de Ambás, desapareció ó fué llevada una burra, propia de este señor, color negro, alzada cinco cuartas y media, herrada de las patas delanteras, de siete años de edad, y preñada.

La persona en cuyo poder se encuentre puede entregarla á su dueño, quien abonará los gastos, y por si ocurriera el robo, se interesa á las autoridades y sus agentes procedan á su rescate, y entrega á su propietario.

Candás, 19 de Septiembre de 1914.—Jesús G. Prendes.

R. al núm. 3.097—1

PILONA

En poder de D. Vicente Gonzalez Gonzalez, vecino de Ovana, parroquia de Artedos, en este concejo, se halla depositada una novilla

que fué hallada haciendo daños y cuyas señas son:

Edad cinco años, de un metro trece centímetros de alzada, castaña con las astas bastante abiertas, una cicatriz en la parte posterior y mocha de la caña de la mano izquierda.

Lo que se hace público por medio de este edicto á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, advirtiéndole que transcurridos quince días sin que sea reclamada la res, se procederá á su enajenación en pública subasta.

Infesto, 22 Septiembre de 1914.—
El Alcalde, Zóilo Valdés Ortiz.

R. al núm. 3.093—1

LAVIANA.

En poder del Alcalde de barrio de Villoria, se hallan depositadas dos yeguas de las señas siguientes:

La una de siete años de edad, con una estrella en la cabeza y calzada de la pierna izquierda.

La otra de tres años de edad y color rojo.

Lo que se anuncia para que sus dueños pasen á recogerlas, pues transcurridos quince días se procederá á su enajenación en pública subasta.

Laviana, 23 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Ceferino Varela.

R. al núm. 3.092—1

SOMIEDO

En poder de D. Ceferino Riesco, vecino de La Riera, se halla depositado un caballo de dueño desconocido que se encontró el día ocho del actual en el Puerto, el que tiene las señas siguientes: edad cuatro años, color negro, con una estrella en la cabeza y una mancha blanca en el pie izquierdo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Pola de Somiedo, Septiembre 15 de 1914.—El Alcalde, Faustino Alonso.

R. al núm. 3.061

SAN MARTIN DEL REY

Del prado Cariscal, pueblo de Rozada, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio, han desaparecido en la noche del día ocho del actual, y de la propiedad de D. Miguel Aller Fernandez, vecino del mismo pueblo, las caballerías que á continuación se relacionan.

Un macho cerrado, de ocho años de edad, alzada seis y media cuartas á siete, color castaño oscuro, herrado á medio uso, crin y cola recortadas, tiene en el casco de la mano derecha un hormiguillo, cabeza algo aguileña y el bebedero castaño claro, relleno de carnes, y su valor de quinientas á seiscientas pesetas.

Ctro macho de cuatro años de edad, alzada siete cuartas, color castaño, herrado á medio uso, crin y cola recortadas, tiene en la pala del brazo derecho una marca de repela en forma de rosa, cabeza recta, regular de carnes, tiene tras de una oreja una pinta blanca en forma de rayas, valor como de quinientas cincuenta pesetas.

Lo que se hace público á medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que la persona en cuyo poder se encuentren lo participe á esta Alcaldía ó á su dueño, para que pueda pasar á recogerlas previo el pago de los gastos ocasionados.

San Martín del Rey Aurelio, 17 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Cándido Blanco.

R. al núm. 3.060—3

QUIROS

Según me participa el Alcalde de barrio de Salcedo, de este concejo, en poder del vecino de aquel pueblo D. Pedro Menendez Suarez, se hallan depositadas las caballerías extrañas, que se encontraron causando daños en la mortera del referido Salcedo y son las siguientes:

1.^a Una potra negra como de tres años de edad, cola larga y recortada, de seis cuartas y media de alzada.

2.^a Una yegua negra de nueve años de edad próximamente, de seis cuartas de alzada y con una mancha de pelos blancos en el costillar izquierdo.

3.^a Una yegua de color rojo, edad doce años próximamente, de cinco cuartas y media de alzada, con una estrella en la frente, y tuerca del ojo izquierdo.

4.^a Un potro hijo de la yegua anterior, de quince meses de edad, y de cinco cuartas de alzada, color rojo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que se consideren dueños de dichos animales, quienes podrán recogerlos en el plazo de quince días, abonando los daños y gastos ocasionados, pues de no hacerlo se procederá á su enajenación en pública subasta, transcurridos quince días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quirós, 15 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm. 3.035—4

Hago saber: Que según comunica á esta Alcaldía D. David Rodriguez, Guarda Jurado del coto de Lindes, de este concejo, en las propiedades del expresado coto y pueblo de Lindes, fué encontrada causando daños una novilla que ha sido constituida en depósito por ser de dueño desconocido ó mostrenca, cuyas señas son las siguientes: color rojo, con una mancha blanca sobre el rabo, el sedal blanco, calzada de tres patas, siguiendo el color blanco por debajo del vientre y con una mortaja en la oreja derecha.

Lo que se hace público para que su dueño se presente á recogerla durante el plazo de quince días, pues transcurridos éstos, despues de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se procederá á su enajenación en pública subasta.

Quirós, 15 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, José Alvarez.

R. al núm. 3.036—4

SAN TIRSO DE ABRES

En poder de D. Ramón Vello Alonso, de Valiñaseca, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, que se encontró en los montes de aquel pueblo, cuyas señas son las siguientes: edad ocho años, un metro y dieciseis cenímetros de alto, color amarillo, con el hocico y

ojos pardos, y las astas levantadas.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla previo pago de los gastos causados, de lo contrario se procederá á la venta en pública subasta pasados que sean los quince días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Tirso de Abres, Septiembre 16 de 1914.—El Alcalde, Alvaro Mendez Lenza.

R. al núm. 3.037—4

TINEO.

De la propiedad de Faustino Pérez Fernandez, vecino de Tineo, desapareció el día nueve del actual, de la sierra de la Curiscada, una vaca cuyas señas son: edad nueve años, color negro, unas pintas blancas en el fondo del vientre, ubre negra, con una mancha blanca entre las tetas, bien armada de astas y de un valor aproximado á 225 pesetas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para que la persona que la haya encontrado pueda entregarla á su dueño, quien abonará los gastos que haya ocasionado.

En poder de D. Saturnino Perez, de esta vecindad, se halla un potro de dueño desconocido, entero, color castaño, de 1,25 metros de alzada, con una fractura en el pié derecho.

Tineo, á 17 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 3.031—4

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad de Oviedo

En los días 5 y 20 de Octubre de 1914, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Agosto de 1913 en alhajas, y los empeños de ropas hechos en Febrero de 1914, que son los comprendidos en los números del 4.293 al 4.932 de alhajas y del 2.529 al 4.941 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el 15 de Octubre los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Octubre de tres á cinco.

Oviedo, 28 de Septiembre de 1914.—El Vicegerente, José del Riego.

Esc. tipográfica del Hospicio provincial